

MENDOZA, 5 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5562/14, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 5 –Tramo Intermedio- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51/52 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Sra. Andrea Yolanda LOYERO.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 26 de mayo de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

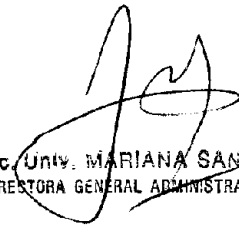
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución n° 8/15-C.D., para cubrir, con carácter efectivo un cargo Categoría 5 –Tramo Intermedio - del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones en el Departamento de Clases y Exámenes dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Sra. Andrea Yolanda LOYERO.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectiva, de la Sra. Andrea Yolanda LOYERO (Legajo N° 28.855 – C.U.I.L. N° 27-20220713-3) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **84**

F. A.
lo


Yec. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO